



Club de Tenis
Oromana

COMUNICADO 20 DICIEMBRE 2021

De acuerdo con la normas emitidas por la autoridad sanitaria en el día de ayer, publicadas en BOJA extraordinario nº 93 de fecha 19/12/21, se informa a todos los socios, familiares y usuarios del Club Tenis Oromana mayores de 12 años que, desde hoy día 20 de diciembre y hasta el próximo 15 de enero, para acceder a los espacios interiores de cafetería y salón social del club será necesario presentar certificado de cumplir alguno de los siguientes requisitos junto con el DNI o identificación personal:

- a) certificado oficial de vacunación COVID que acredite haber recibido la pauta completa de la vacunación.
- b) certificado de disponer de una prueba de diagnóstica de COVID negativa mediante PCR (realizada con 72 horas de antelación) o antígenos (realizada con 48 horas de antelación).
- c) certificado de haberse recuperado de la infección COVID en los últimos 6 meses. Para este supuesto, la persona deberá presentar certificado de haber sido diagnosticada como caso confirmado por COVID hace 11 días o más, mediante una prueba PCR, no siendo válido otro tipo de test.

Los empleados de cafetería solicitarán la prueba documental de cumplir alguno de los requisitos indicados, junto con la identificación personal, para poder acceder al interior de dichos espacios. Solicitamos máxima colaboración de todos con dichos empleados atendiendo a sus solicitudes y cumpliendo la norma establecida por la autoridad sanitaria absteniéndose aquellas personas que no cumplan alguno de estos requisitos o no puedan aportar su justificación documental el acceder al interior de la cafetería o salón social del club durante las fechas en vigor de esta medida.

Aprovechamos para recordar que, ante el aumento de casos COVID, mantengan en las instalaciones del club todas las medidas preventivas recomendadas como uso de geles hidroalcohólicos, lavado de manos frecuente, mantenimiento de distancias entre personas, uso de mascarillas en todo momento (incluso en espacios exteriores) así como que toda persona con síntomas de la enfermedad o que haya estado en contacto directo con un positivo se abstengan de acudir a las instalaciones del club hasta haber pasado el periodo de cuarenta preceptivo.